

Características y requisitos generales de los Proyectos (SI-PII; SI-PIA; SI-PIT) de la Secretaría de Investigación FADU-UBA

CATEGORIAS	PII	PIA	PIT
OBJETIVOS GENERALES	Los Proyectos de Investigación Inicial (PII) aspiran a la formación de antecedentes en investigación, para el desarrollo de equipos de trabajo, y de vinculación institucional	Los Proyectos de Investigación Avanzada (PIA) se originan con el espíritu de gestar proyectos acreditables (UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica), y como espacio para desarrollar tesis de posgrado y doctorado.	Los Proyectos de Investigación de Tesistas (PIT) buscan desarrollar y promover las investigaciones en Posgrado o Doctorado entre los diversos circuitos institucionales de investigación.
DIRECCION	Las y los directores postulantes deben ser Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, JTP, o Ayudantes de Primera, regulares o interinos, de posgrado, maestrías o carreras de especialización, y Programas de actualización de la FADU-UBA. No podrán dirigir Proyectos PII quienes estén dirigiendo o codirigiendo proyectos acreditados por la UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica. No es necesario demostrar antecedentes en proyectos similares. Podrán dirigir hasta dos proyectos SI sólo aquellos docentes que tengan cargos de dedicación semixclusiva o mayor.	Las y los directores postulantes deben ser Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, JTP, o Ayudantes de Primera, regulares o interinos, de posgrado, maestrías o carreras de especialización, y Programas de actualización de la FADU-UBA. No podrán dirigir Proyectos PII quienes estén dirigiendo o codirigiendo proyectos acreditados por la UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica. Es necesario demostrar antecedentes en proyectos similares. Podrán dirigir hasta dos proyectos SI sólo aquellos docentes que tengan cargos de dedicación semixclusiva o mayor.	Podrán dirigir proyectos PIT aquellas y aquellos tesistas de Maestría o Doctorado que acrediten carta de admisión, una cursada mínima del 50%, y anteproyecto o proyecto de tesis aprobado. Podrán dirigir hasta dos proyectos SI sólo aquellos docentes que tengan cargos de dedicación semixclusiva o mayor.
CODIRECCION	Pueden contar con codirectora/o, siempre que cumpla con las mismas condiciones que la/el directora/o.	Pueden contar con codirectora/o, siempre que cumpla con las mismas condiciones que la/el directora/o.	No aplica
TUTOR	Debe contar con un tutor con experiencia en proyectos acreditados por la UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica.	El director del proyecto acreditado (Proyecto Marco, acreditado por la UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica) cumple con el rol de tutor y evaluador general de la propuesta. La evaluación definitiva del proyecto estará a cargo de la Secretaría de Investigación, según se aclara más abajo.	Deben cumplir el seguimiento y evaluaciones indicados específicamente por el Reglamento de Maestría o Doctorado, o lo que eventualmente solicite la Comisión correspondiente
PROYECTO MARCO	No es necesario contar con Proyecto Marco.	Deberán contar con Proyecto Marco acreditado por la UBA, AGENCIA, CONICET u otros organismos de acreditación científica.	Será el proyecto de la propia tesis.
SEDE	Es prioridad que tengan sede en Institutos, Centros, o Programas FADU. Eventualmente, las cátedras podrían ser presentadas como sedes, siempre y cuando haya correspondencia con el proyecto. Si no cuentan con sede, la Secretaría de Investigación prestará orientación.	Es prioridad que tengan sede en Institutos, Centros, o Programas FADU. Eventualmente, las cátedras podrían ser presentadas como sedes, siempre y cuando haya correspondencia con el proyecto. Si no cuentan con sede, la Secretaría de Investigación prestará orientación.	La sede deberá ser recomendada por la Comisión de Maestría o de Doctorado FADU-UBA. Si no cuentan con sede, la Secretaría de Investigación prestará orientación.
TEMATICA DEL PROYECTO	Las temáticas de los proyectos PII deben estar vinculadas a las asignaturas de las Carreras FADU.	Las temáticas de los proyectos PIA deben estar vinculadas a las asignaturas de las Carreras FADU.	Debe ser un proyecto acreditado por Maestría o Doctorado.
FINANCIAMIENTO	No cuentan con financiamiento económico.	No cuentan con financiamiento económico.	No cuentan con financiamiento económico.
DURACIÓN	24 meses, comenzando el 1 de febrero siguiente al momento de aprobación del proyecto.	24 meses, comenzando el 1 de febrero siguiente al momento de aprobación del proyecto.	Desde la fecha de acreditación del Proyecto, comenzando el 1 de febrero, hasta el día de la defensa de tesis.
EQUIPO DE TRABAJO	El equipo de trabajo debe estar conformado por al menos 2 integrantes (además del director/a y codirector/a). Podrán ser: Docentes Investigadores (FADU-UBA); Estudiantes Investigadores (FADU-UBA); Colaboradores externos a FADU-UBA. En todos los casos, los integrantes pueden integrar otros proyectos acreditados.	El equipo de trabajo debe estar conformado por al menos 2 integrantes (además del director/a y codirector/a). Podrán ser: Docentes Investigadores (FADU-UBA); Estudiantes Investigadores (FADU-UBA); Colaboradores externos a FADU-UBA. En todos los casos, los integrantes pueden integrar otros proyectos acreditados.	Los PIT pueden no presentar equipo de trabajo. En caso de conformarlo, deberá ser aprobado por la correspondiente Comisión de Maestría o Doctorado. El equipo podrá estar integrado por: Docentes Investigadores (FADU-UBA); Estudiantes Investigadores (FADU-UBA); Colaboradores externos a FADU-UBA. En todos los casos, los integrantes pueden integrar otros proyectos acreditados.
FORMACIÓN DE PASANTES CON CREDITO ACADEMICO	No pueden tomar pasantes.	Pueden tomar pasantes. Debe existir afinidad entre las temáticas y las Carreras de las y los pasantes.	Pueden tomar pasantes bajo expresa recomendación de la correspondiente Comisión de Maestría o Doctorado. El/la director/a deberá realizar la solicitud a la Comisión correspondiente con suficiente anticipación para cumplir con los tiempos de la Convocatoria.
EVALUACION DE LA PROPUESTA	Los proyectos serán evaluados por pares evaluadores categorizados I, II y III, quienes considerarán los antecedentes, calidad y originalidad de la propuesta. Una vez realizado el dictámen, será enviado a las/los directores. Los proyectos serán sometidos, finalmente, a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.	Los proyectos serán evaluados por pares evaluadores categorizados (categorías I, II y III), quienes considerarán los antecedentes, la calidad y originalidad de la propuesta. Una vez realizado el dictámen, será enviado a las/los directores. Los proyectos serán sometidos, finalmente, a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.	Los proyectos serán evaluados por pares evaluadores categorizados (categorías I, II y III), quienes considerarán los antecedentes, la calidad y originalidad de la propuesta. Una vez realizado el dictámen, será enviado a las/los directores. Los proyectos serán sometidos, finalmente, a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.
INFORMES DE AVANCE DEL PROYECTO	Las/los directores deberán enviar un informe de avance a los 12 meses de haber sido aprobado el proyecto, es decir, en el mes de febrero del año siguiente, y un informe final a los 24 meses, también en febrero. Todos los envíos deben remitirse a: proyectos.si@fadu.uba.ar	Las/los directores deberán enviar un informe de avance a los 12 meses de haber sido aprobado el proyecto, es decir, en el mes de febrero del año siguiente, y un informe final a los 24 meses, también en febrero. Todos los envíos deben remitirse a: proyectos.si@fadu.uba.ar	El régimen de informes será indicado, según cada caso, por la Comisión de Maestría y Doctorado correspondiente. Todos los envíos deben remitirse a: proyectos.si@fadu.uba.ar
DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD	*Formulario de identificación del proyecto y Plan de Trabajo *CV de director/a y codirector/a, tutor/a. *Copia de la última Resolución FADU uba que acredite los cargos del/la director/a, codirector/a, tutor/a. *En el caso de que el proyecto presentado sea la continuación de un proyecto SI anterior, deberá adjuntar su correspondiente informe final. *Toda la documentación deberá ser remitida en un mismo envío, en tiempo y forma, al siguiente correo: proyectos.si@fadu.uba.ar, y deberá entregarse una copia en papel , de igual tenor, en la Secretaría de Investigación dentro de los plazos de la convocatoria.	*Formulario de identificación del proyecto y Plan de Trabajo *CV de director/a y codirector/a, tutor/a. *Copia de la última Resolución FADU uba que acredite los cargos del/la director/a, codirector/a, tutor/a. *En el caso de que el proyecto presentado sea la continuación de un proyecto SI anterior, deberá adjuntar su correspondiente informe final. *Toda la documentación deberá ser remitida en un mismo envío, en tiempo y forma, al siguiente correo: proyectos.si@fadu.uba.ar, y deberá entregarse una copia en papel , de igual tenor, en la Secretaría de Investigación dentro de los plazos de la convocatoria.	*Formulario de identificación del proyecto y Plan de Trabajo. *CV de director/a y codirector/a, tutor/a. *Copia de la última Resolución FADU uba que acredite los cargos del/la director/a, codirector/a, tutor/a. *Copia de la Resolución de admisión a la Maestría o al Doctorado. *Anteproyecto o Proyecto de Tesis. *Toda la documentación deberá ser remitida en un mismo envío, en tiempo y forma, al siguiente correo: proyectos.si@fadu.uba.ar, y deberá entregarse una copia en papel , de igual tenor, en la Secretaría de Investigación dentro de los plazos de la convocatoria.